

ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO

QUILLON, 27 DE MAYO DEL 2014

VISTOS:

- El D.F.L. N°1 Código del Trabajo.
- Informe del Sr. Luis Ravanal Acuña, Coordinador de Transporte.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.605 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO N° 448

1.- **ORDENESE** Sumario Administrativo por daño de vehículo Bus Mercedes Benz Patente CGGZ-15 del Departamento de Educación Municipal , con el objetivo de verificar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades del Conductor Rodrigo Henríquez Doyharcabal.

2.- **DESIGNESE** Fiscal al Sr. **MARIO BARRIGA OÑATE**, Director (S) de Escuela G-353 "Laguna Avendaño", Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/LKJ/tsj.-

DISTRIBUCION

- Sr. Luis Ravanal Acuña
- Archivo DAEM
- Archivo Secret. Municipal